

EDICTO

Nº Edicto: 4464

Carátula: ANCAVIL, MERCEDES S/ GUARDA (P/C: C-2RO-4745-F16-19/ C-2RO-4810-F16-18)

Número de Expediente: Recep.:D-2RO-5703-F2019

1ª Ins.:D-2RO-5703-F16-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/02/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/02/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 5852

Texto del edicto: Dra Andrea Tormena, Jueza a cargo del Juzgado de Familia N°16, Secretarías a cargo de la Dra. Carolina Gaete y Dra. Silvia Favot, de la Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en Calle San Luis 853 1ª piso de la ciudad de General Roca, en los autos caratulados "ANCAVIL MERCEDES S/ GUARDA" (Expte N°D-2RO-5703-F16-19), Cítese a la Sra.Nancy Beatriz Ibañez por el término de CINCO DÍAS, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que la represente; a cuyo efecto y atento lo dispuesto por el art. 70 C. c. y C. publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según Acordada 4/2018-SGyAJ STJ.

Se deja constancia que el presente tramita ante la Defensoría de Pobres y Ausente nº 3, por lo tanto, se encuentra exento del pago de sellado.-